



Las Veredillas

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO CURSO 2023-2024.

El presente curso 2023/2024 el departamento ha consensuado los siguientes criterios de calificación:

Biología y Geología de 1º de ESO

Criterios de calificación

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- Exámenes y pruebas objetivas: al menos dos por trimestre, supondrán un 60 % dado la edad del alumnado y la importancia (40% de la calificación) del trabajo diario, no se establece una nota mínima que alcanzar en las pruebas escritas.
- Trabajo del alumno/a (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en grupo, proyectos, participación en el día del Instituto...): 30 %
- Las actividades de laboratorio serán recogidas en hojas de trabajo individuales, aunque en las tareas experimentales a menudo trabajen en grupo o pareja. Estas actividades supondrán un 10% de la calificación.
- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de los exámenes (60% de su nota) y el porcentaje correspondiente al trabajo del alumno realizado durante la misma (tanto en clase, casa como en el laboratorio, un 30 y un 10% respectivamente), a la que se aplicarán los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y los porcentajes arriba citados.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), este puede ser inmediatamente retirado y calificado hasta con un 0.

Habrán superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más, La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más.

Sistema de recuperación de las evaluaciones pendientes

Se realizará una recuperación de la primera y segunda evaluación mediante una prueba escrita del mismo tipo que los que se realizaron en la evaluación

suspendida, normalmente al regreso de las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Al final de curso se realizará la media aritmética, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4. Si dicha media da como resultado de 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de junio.

En cuanto a las medidas y apoyo y refuerzo, cada profesor/a del Departamento llevará un registro detallado con los siguientes indicadores que pueden ser causas de poco aprovechamiento académico (especialmente alumnos/as con la materia pendiente y alumnos con evaluaciones pendientes):

- Absentismo.
- No traer material/libro.
- Incumplimiento de tareas y malos resultados en pruebas.
- Problemas de atención o convivencia.
- Especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Lo antes posible y una vez conocidos los resultados de las primeras pruebas, cada profesor/a elaborará un listado de alumnos/as con dificultades académicas. Se realizará una reunión de Departamento y se elegirá para cada alumno el tratamiento adecuado:

- Comunicación con el tutor/a.
- Comunicación con el Departamento de Orientación.
- Trato personal con el alumno/a y contacto con la familia.
- Comunicación con Jefatura de Estudios.
- Plan especial académico-educativo para ese alumno/a: revisión de cuaderno, actividades de repaso, revisión de la agenda con fechas de exámenes y entrega de actividades...

Además, habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de evaluaciones o curso entero pendiente:

1. El examen de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como "5, recuperado".
2. Los alumnos/as aprobados pueden realizar estos exámenes para repasar materia.
3. Las notas de los exámenes de recuperación por evaluaciones serán tenidas en cuenta por el profesor/a para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo del año.

Actividades de recuperación para los alumnos/as con la materia pendiente:

Figuran en detalle en el anexo III. En caso de existir, asistirán obligatoriamente a la clase de recuperación que se imparte en el centro, allí estarán obligados a realizar los trabajos que este Departamento haya acordado. Estos ejercicios serán corregidos y supervisados por el profesor que imparte dicha clase, el cual valorará a final de curso si los alumnos han alcanzado las competencias requeridas.

Aquellos que no asistan a clase de manera regular (se les permitirá 2 faltas por trimestre) o los que asistiendo no hayan alcanzado las competencias correspondientes, tendrán que realizar el examen final.

En caso de no existir esta clase, el profesor del curso en el que esté matriculado el alumno se encargará de informar de los ejercicios a realizar, recogerlos y evaluarlos, bien por entrega en formato físico o Aula Virtual. Esta modalidad también será de aplicación a los alumnos que no puedan asistir a la clase de recuperación, de forma debidamente justificada y tras decisión del Departamento conjuntamente con Jefatura de Estudios.

La evaluación de este alumnado se realizará conforme a la programación LOMCE incluida en el anexo.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa, o bien si pudiera ser antes incluso de la propia fecha del examen en caso de intervención o cita médica. El mismo día de la incorporación o cualquier día posterior acordado por el profesor de la materia, éste se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

Biología y Geología de 3º de ESO

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- Exámenes y pruebas objetivas: al menos uno por trimestre, supondrán hasta un 80 %

Se deberá obtener al menos un 3 en las pruebas escritas para poder hacer media.

- Trabajo del alumno/a (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en grupo, proyectos, participación en el día del Instituto...): hasta un 20 %
- Los proyectos con marcado carácter cooperativo que se realicen estarán calificados e incluidos en el 20% con hasta un 10% de la calificación de este apartado.
- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de los exámenes y el porcentaje correspondiente al trabajo del alumno realizado durante la misma (tanto en clase, casa como en el laboratorio o los proyectos grupales), a la que se aplicarán los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y los porcentajes arriba citados.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), este puede ser inmediatamente retirado y calificado hasta con un 0.

Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más, La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más.

Sistema de recuperación de las evaluaciones pendientes

Se realizará una recuperación de la primera y segunda evaluación mediante una prueba escrita del mismo tipo que los que se realizaron en la evaluación suspendida. En el caso de tener una prueba escrita suspensa con una nota inferior a 3 y la otra aprobada el profesor puede considerar la posibilidad de realizar una recuperación sólo de los contenidos de la parte suspensa en lugar de tener que recuperar la evaluación entera.

Al final de curso se realizará la media aritmética, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 3. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de junio.

En cuanto a las medidas y apoyo y refuerzo, cada profesor/a del Departamento llevará un registro detallado con los siguientes indicadores que pueden ser causas de poco aprovechamiento académico (especialmente alumnos/as con la materia pendiente y alumnos con evaluaciones pendientes):

- Absentismo.
- No traer material/libro.
- Incumplimiento de tareas y malos resultados en pruebas.
- Problemas de atención o convivencia.
- Especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Lo antes posible y una vez conocidos los resultados de las primeras pruebas, cada profesor/a elaborará un listado de alumnos/as con dificultades académicas. Se realizará una reunión de Departamento y se elegirá para cada alumno el tratamiento adecuado:
- Comunicación con el tutor/a.
- Comunicación con el Departamento de Orientación.
- Trato personal con el alumno/a y contacto con la familia.
- Comunicación con Jefatura de Estudios.

- Plan especial académico-educativo para ese alumno/a: revisión de cuaderno, actividades de repaso, revisión de la agenda con fechas de exámenes y entrega de actividades...

Además habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de evaluaciones o curso entero pendiente:

1. El examen de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como "5, recuperado".
2. Los alumnos/as aprobados pueden realizar estos exámenes para repasar materia.
3. Las notas de los exámenes de recuperación por evaluaciones serán tenidas en cuenta por el profesor/a para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo del año.

Actividades de recuperación para los alumnos/as con la materia pendiente:

Figura el procedimiento en el Anexo III. En caso de existir, asistirán obligatoriamente a la clase de recuperación que se imparte en el centro, allí estarán obligados a realizar los trabajos que este Departamento haya acordado. Estos ejercicios serán corregidos y supervisados por el profesor que imparte dicha clase, el cual valorará a final de curso si los alumnos han alcanzado las competencias requeridas.

Aquellos que no asistan a clase de manera regular (se les permitirá 4 faltas por trimestre) o los que asistiendo no hayan alcanzado las competencias correspondientes, tendrán que realizar el examen final.

En caso de no existir esta clase, el profesor del curso en el que esté matriculado el alumno se encargará de informar de los ejercicios a realizar, recogerlos y evaluarlos bien por entrega en formato físico o Aula Virtual. Esta modalidad también será de aplicación a los alumnos que no puedan asistir a la clase de recuperación, de forma debidamente justificada y tras decisión del Departamento conjuntamente con Jefatura de Estudios.

La evaluación de este alumnado se realizará conforme a la programación LOMCE incluida en el anexo.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa, o bien si pudiera ser antes incluso de la propia fecha del examen en caso de intervención o cita médica. Ese mismo día o cualquier día posterior acordado por el profesor de la materia, éste se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, cuando

el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.

- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

Biología y Geología de 4º de ESO

Criterios de calificación

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- Exámenes y pruebas objetivas: al menos uno por trimestre, supondrán un 80%. Se deberá obtener al menos un 3 en las pruebas escritas para poder hacer media.
- Trabajo del alumno/a (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en grupo, proyectos, participación en el día del Instituto...): 20 %
- Los proyectos con marcado carácter cooperativo que se realicen estarán calificados e incluidos en el 20% con hasta un 10% de la calificación de este apartado.
- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de los exámenes y el porcentaje correspondiente al trabajo del alumno realizado durante la misma (tanto en clase, casa como en el laboratorio o los proyectos grupales), a la que se aplicarán los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y los porcentajes arriba citados.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), este puede ser inmediatamente retirado y calificado hasta con un 0.

Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más, La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más.

Sistema de recuperación de las evaluaciones pendientes

Se realizará una recuperación de la primera y segunda evaluación mediante una prueba escrita del mismo tipo que los que se realizaron en la evaluación suspendida. En el caso de tener una prueba escrita suspensa con una nota inferior a 3 y la otra aprobada el profesor puede considerar la posibilidad de

realizar una recuperación sólo de los contenidos de la parte suspensa en lugar de tener que recuperar la evaluación entera.

Al final de curso se realizará la media aritmética, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 3. Si dicha media da como resultado un 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de junio.

En cuanto a las medidas y apoyo y refuerzo, cada profesor/a del Departamento llevará un registro detallado con los siguientes indicadores que pueden ser causas de poco aprovechamiento académico (especialmente alumnos/as con la materia pendiente y alumnos con evaluaciones pendientes):

- Absentismo.
- No traer material/libro.
- Incumplimiento de tareas y malos resultados en pruebas.
- Problemas de atención o convivencia.
- Especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Lo antes posible y una vez conocidos los resultados de las primeras pruebas, cada profesor/a elaborará un listado de alumnos/as con dificultades académicas. Se realizará una reunión de Departamento y se elegirá para cada alumno el tratamiento adecuado:

- Comunicación con el tutor/a.
- Comunicación con el Departamento de Orientación.
- Trato personal con el alumno/a y contacto con la familia.
- Comunicación con Jefatura de Estudios.
- Plan especial académico-educativo para ese alumno/a: revisión de cuaderno, actividades de repaso, revisión de la agenda con fechas de exámenes y entrega de actividades...

Además, habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de evaluaciones o curso entero pendiente:

1. El examen de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como "5, recuperado".
2. Los alumnos/as aprobados pueden realizar estos exámenes para repasar materia.
3. Las notas de los exámenes de recuperación por evaluaciones serán tenidas en cuenta por el profesor/a para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo del año.

Actividades de recuperación para los alumnos/as con la materia pendiente:

Figura el procedimiento en el Anexo III. En caso de existir, asistirán obligatoriamente a la clase de recuperación que se imparte en el centro, allí estarán obligados a realizar los trabajos que este Departamento haya acordado. Estos ejercicios serán corregidos y supervisados por el profesor que imparte dicha clase, el cual valorará a final de curso si los alumnos han alcanzado las competencias requeridas.

Aquellos que no asistan a clase de manera regular (se les permitirá 2 faltas por trimestre) o los que asistiendo no hayan alcanzado las competencias correspondientes, tendrán que realizar el examen final.

En caso de no existir esta clase, el profesor del curso en el que esté matriculado el alumno se encargará de informar de los ejercicios a realizar, recogerlos y evaluarlos bien por entrega en formato físico o Aula Virtual. Esta modalidad también será de aplicación a los alumnos que no puedan asistir a la clase de recuperación, de forma debidamente justificada y tras decisión del Departamento conjuntamente con Jefatura de Estudios. La evaluación de este alumnado se realizará conforme a la programación LOMCE incluida en el anexo.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa, o bien si pudiera ser antes incluso de la propia fecha del examen en caso de intervención o cita médica. Ese mismo día o cualquier día posterior acordado por el profesor de la materia, éste se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

BIOLOGÍA 1º DE BACHILLERATO

Criterios de calificación

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

- Exámenes y pruebas objetivas hasta un 70 %
- Trabajo del alumno/a (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en grupo, proyectos y tareas de investigación): hasta un 30 %
- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de los exámenes realizados durante la misma, a la que se aplicarán los criterios

que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y los porcentajes arriba citados.

- Esta media aritmética no se realizará si en alguna de las pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 3 en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), este puede ser inmediatamente retirado y calificado hasta con un 0.
- En las pruebas escritas se tendrá en cuenta que la ortografía sea la correcta (tildes, faltas de ortografía, de puntuación y gramaticales). Se ha establecido que por cada falta se restará 0,1 hasta un máximo de 1 punto por examen.

Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más, La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más.

Sistema de recuperación de las evaluaciones pendientes

Se realizará una recuperación de la primera y segunda evaluación mediante una prueba escrita del mismo tipo que los que se realizaron en la evaluación suspendida. Al final de curso se realizará la media aritmética, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 3. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de junio.

En cuanto a las medidas y apoyo y refuerzo, cada profesor/a del Departamento llevará un registro detallado con los siguientes indicadores que pueden ser causas de poco aprovechamiento académico (especialmente alumnos/as con la materia pendiente y alumnos con evaluaciones pendientes):

- Absentismo.
 - No traer material/libro.
 - Incumplimiento de tareas y malos resultados en pruebas.
 - Problemas de atención o convivencia.
 - Especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Lo antes posible y una vez conocidos los resultados de las primeras pruebas, cada profesor/a elaborará un listado de alumnos/as con dificultades académicas. Se realizará una reunión de Departamento y se elegirá para cada alumno el tratamiento adecuado:
- Comunicación con el tutor/a.
 - Comunicación con el Departamento de Orientación.
 - Trato personal con el alumno/a y contacto con la familia.
 - Comunicación con Jefatura de Estudios.
 - Plan especial académico-educativo para ese alumno/a: revisión de cuaderno, actividades de repaso, revisión de la agenda con fechas de exámenes y entrega de actividades...

Además, habrá que tener en cuenta los siguientes criterios de cara a la recuperación de evaluaciones o curso entero pendiente:

1. El examen de recuperación únicamente determina si el alumno ha alcanzado de manera global las competencias y criterios de evaluación. Se calificará como “5, recuperado”.
2. Los alumnos/as aprobados pueden realizar estos exámenes para repasar materia.
3. Las notas de los exámenes de recuperación por evaluaciones serán tenidas en cuenta por el profesor/a para decidir la nota de fin de curso, pero no como media aritmética, sino para valorar la trayectoria de los alumnos a lo largo del año.

Actividades de recuperación para los alumnos/as con la materia pendiente:

Ver Anexo III para estos procedimientos en detalle.

En caso de existir, asistirán obligatoriamente a la clase de recuperación que se imparte en el centro, allí estarán obligados a realizar los trabajos que este Departamento haya acordado. Estos ejercicios serán corregidos y supervisados por el profesor que imparte dicha clase, el cual valorará a final de curso si los alumnos han alcanzado las competencias requeridas.

Aquellos que no asistan a clase de manera regular (se les permitirá 2 faltas por trimestre) o los que asistiendo no hayan alcanzado las competencias correspondientes, tendrán que realizar el examen final.

En caso de no existir esta clase, el profesor del curso en el que esté matriculado el alumno se encargará de informar de los ejercicios a realizar, recogerlos y evaluarlos. Esta modalidad también será de aplicación a los alumnos que no puedan asistir a la clase de recuperación, de forma debidamente justificada y tras decisión del Departamento conjuntamente con Jefatura de Estudios.

La evaluación de este alumnado se realizará conforme a la programación LOMCE incluida en el anexo.

El 70% de la calificación corresponderá a la nota de exámenes y el 30% a las producciones de los alumnos.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior el alumno se examinará con una prueba de dificultad similar a la de sus compañeros, sin previo aviso, cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba, se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.

- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

BIOLOGÍA 2º DE BACHILLERATO

Criterios de calificación

En la materia de Biología de 2º de Bachillerato, los criterios de calificación serán los siguientes:

-Pruebas escritas: supondrán hasta un 80% de la calificación en cada una de las tres evaluaciones. Se harán al menos dos pruebas por evaluación y se obtendrá la media aritmética entre las calificaciones obtenidas siempre y cuando sean iguales o superiores a 3. Si la calificación de uno de los ejercicios es inferior a esa nota, se entenderá que el alumno no ha alcanzado los objetivos mínimos en esa parte del temario.

-En cada examen, la calificación puede verse reducida en 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 1 punto en 1º de Bachillerato y hasta 2 en 2º de Bachillerato.

Hasta el 20% restante de la calificación corresponderá a los siguientes apartados: análisis de las producciones de los alumnos, prácticas de laboratorio y preguntas de clase.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final que obtiene cada alumno resulta de la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando haya obtenido al menos un 3 en cada una de ellas. Será necesario que dicha media sea igual o superior a 5 para que el alumno apruebe la asignatura. Una evaluación calificada con una nota inferior a 3 no permitirá aprobar el curso aun cuando la media aritmética entre las tres evaluaciones supere el 5.

Calificación de pruebas de alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua:

La prueba final se calificará sobre 10 puntos y supondrá el **80 %** de la calificación final.

La calificación de resúmenes manuscritos realizados por el alumno sobre los contenidos de las unidades desarrolladas durante el curso y la realización de otros trabajos de aula será de hasta 2 puntos y supondrá el **20 %** de la calificación final.

Calificación de pruebas en caso de copia o manipulación del examen.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando en un examen por cualquier tipo de medio serán sancionados con la retirada del examen y la calificación de un 0 en el mismo.

Repetición de exámenes en caso de ausencia justificada

En el caso de una falta **justificada** puntual el día de un examen, se le repetirá al alumno con la mayor brevedad posible en una nueva fecha.

En caso de ausencias **reiterativas** justificadas en los días de las pruebas escritas el alumno se examinará de los contenidos en el siguiente examen parcial.